



PS/6654

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-4-0000733

Montevideo, 07 JUN. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina de Cooperación de Defensa para participar en la "Planificación de una Inspección Visual Conjunta (JVI)", en la ciudad de Barstow, Estados Unidos de América, desde el 10 al 14 de junio de 2024;

RESULTANDO: que para participar de la citada actividad el Jeraarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior, un Jefe y dos Personal Subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

CONSIDERANDO: que es de interés la participación en dicha planificación, dado que está relacionada con una adquisición de material de gran importancia para el Ejército Nacional que consta de 60 vehículos;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 188/015, de 13 de julio de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Barstow, Estados Unidos de América, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente

1788189

Resolución, para participar en la “Planificación de una Inspección Visual Conjunta (JVI)”, desde el 8 hasta el 17 de junio de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 7 (siete) días de viáticos al 100% para la ciudad de Barstow, por un importe diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 9.984,00 (dólares estadounidenses nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Dallas – Ontario – Dallas – San Pablo – Montevideo, la suma total de U\$S 8.440,00 (dólares estadounidenses ocho mil cuatrocientos cuarenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2. “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 “Fondos de Terceros Declarados por Ley”.

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



Anexo

DESDE EL 08 HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2024

N°	Grado	Nombre	2°Nombre	Apellido	2°Apellido	CI
1	CORONEL	EDUARDO	ANDRES	FERREIRA	GALVAN	2.528.302-3
2	TENIENTE CORONEL	HORACIO		MARQUES	MEDEIROS	3.178.149-9
3	SARGENTO	HEBER	ALVARITO	FLEITAS	BALEIRON	4.307.603-8
4	CABO DE 1ª	MARCELO		LAUDATO	SILVA	1.867.521-9

